



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL APOYO A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PASARELA PEATONAL EN EL ENLACE DEL PADRE ANCHIETA DE LA AUTOPISTA TF-5 (E2024004376).**

**ACTA NÚMERO UNO**

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de mayo de 2024, siendo las 10:49 horas, se reúne la Mesa de Contratación, a través del sistema de videoconferencia, formada por los empleados públicos que a continuación se relacionan, a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el archivo electrónico nº 1 de la licitación arriba referenciada y, en su caso, la apertura del archivo electrónico nº 2 (expediente nº E2024004376), cuyo plazo de presentación finalizó el día el 17 de mayo de 2024.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y anuncio publicado en el perfil del contratante estando integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Laura Sánchez González, Técnica de Administración General de Operaciones Corrientes, como vocal de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> Mercedes Cruz Martín, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, como vocal de la Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup> Laura Riverol Pérez, Técnica de Administración Especial del Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad.

Código Seguro De Verificación	ybvD3u50AyeiwziTSHoOfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	22/05/2024 13:58:18
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	22/05/2024 11:43:42
	M <sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	22/05/2024 11:17:18
	Laura Riverol Pérez - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Firmado	22/05/2024 10:06:43
	M <sup>a</sup> del Pilar Sánchez Martínez de la Peña - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Innovación Atf	Firmado	22/05/2024 10:04:31
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ybvD3u50AyeiwziTSHoOfg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ybvD3u50AyeiwziTSHoOfg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3



**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Martínez de la Peña, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Carreteras.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se procede a la constatación y exposición de la lectura de la licitadora que, en tiempo y forma, ha presentado proposición al procedimiento de contratación del servicio arriba citado: UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES S.A.-TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (UTE FHECOR – TRAZAS).

A continuación, la Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la **apertura** del archivo electrónico nº 1 que contienen la “documentación general” presentada por la persona licitadora.

Del examen y calificación de la documentación presentada, resulta que constan debidamente cumplimentados los documentos exigidos en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), por lo que se concluye la **admisión** de la referida licitadora al procedimiento.

Acto seguido, a las 11:14 se inicia el acto sin asistencia de público ya que no se recibió ninguna solicitud de asistencia al mismo, y se procedió a la apertura del archivo electrónico número 2, que lleva por título “criterios no evaluables mediante fórmulas”, en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula contractual nº 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato. En dicho archivo los licitadores debían incluir la documentación relacionada con la “memoria técnica”.

Ante el tenor de lo preceptuado en la cláusula contractual 10.5 “*determinación y valoración de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos* (C.3. Memoria Técnica) la Mesa de Contratación propone remitir el contenido del archivo nº 2, al Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad al objeto de que emita el informe técnico.

A la vista de lo expuesto la **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

**1.- Admitir** al procedimiento de adjudicación del contrato a la persona licitadora UTE FHECOR INGENIEROS CONSULTORES S.A.-TRAZAS INGENIERÍA, S.L. (UTE FHECOR – TRAZAS).

**2.- Remitir la documentación** contenida en el archivo electrónico nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad al objeto de **emitir informe técnico de valoración** de los criterios dependientes de un juicio de valor conforme a lo previsto en la cláusula nº 16.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de obra.

Código Seguro De Verificación	ybvD3u50AyeiwziTSHoOFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	22/05/2024 13:58:18
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	22/05/2024 11:43:42
	M <sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	22/05/2024 11:17:18
	Laura Riverol Pérez - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Firmado	22/05/2024 10:06:43
	M <sup>a</sup> del Pilar Sánchez Martínez de la Peña - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Innovación Atf	Firmado	22/05/2024 10:04:31
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ybvD3u50AyeiwziTSHoOFg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ybvD3u50AyeiwziTSHoOFg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3



Y siendo las 11:18 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Mercedes Torres Pascual.

Laura Sánchez González.

Mercedes Cruz Martín.

Laura Riverol Pérez.

Mª del Pilar Sánchez Martínez de la Peña.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 922 84 34 72  
Fax: 922 23 97 83  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

3

Código Seguro De Verificación	ybvD3u50AyeiwziTSHoOfg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	22/05/2024 13:58:18
	Laura Sánchez González - Técnica de Administración General Operaciones Corrientes	Firmado	22/05/2024 11:43:42
	Mª Mercedes Torres Pascual - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Carreteras	Firmado	22/05/2024 11:17:18
	Laura Riverol Pérez - Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje	Firmado	22/05/2024 10:06:43
	Mª del Pilar Sánchez Martínez de la Peña - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Innovación Atf	Firmado	22/05/2024 10:04:31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ybvD3u50AyeiwziTSHoOfg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ybvD3u50AyeiwziTSHoOfg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	3/3

